

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de IROTOP S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de IROTOP S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de IROTOP S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de IROTOP S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de IROTOP S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de IROTOP S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de IROTOP S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de IROTOP S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2008 ha tenido una utilidad de US\$5,199.21



C.P.A. Carlos Espinoza Herrera
Reg.# 0.36785
Comisario Principal

Manta, 30 de Abril del 2008



26 JUN. 2009

IROTOP S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008

	U.S. dólares
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja y bancos	58,795.43
Cuentas y documentos por cobrar	<u>217,068.58</u>
Total	275,864.01
ACTIVOS NO CORRIENTES:	
Propiedad, Neto	813,241.28
Activos Diferidos	<u>21,921.51</u>
Total	835,162.79
TOTAL ACTIVOS	<u>1,111,026.80</u>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Cuentas y documentos por pagar	<u>662,338.17</u>
Total	662,338.17
PASIVOS NO CORRIENTES:	
Pasivos a Largo Plazo	<u>488,473.68</u>
Total	488,473.68
TOTAL PASIVOS	<u>1,150,811.85</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	800.00
Reserva Legal	1,476.70
Resultados Acumulados	-47,260.96
Resultado del ejercicio	<u>5,199.21</u>
Total	-39,785.05
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>1,111,026.80</u>



26 JUN. 2009

IROTOP S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008

	U.S. dólares
INGRESOS	353,876.81
Costo de venta	199,398.57
GASTOS OPERACIONALES:	
Gastos administrativos y de ventas	<u>76,759.31</u>
Utilidad (Pérdida) Operacional	77,718.93
Egresos no operacionales, netos	<u>67,643.47</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	10,075.46
Participación Trabajadores	1,511.32
Impuesto a la renta causado	2,787.24
Reserva Legal	577.69
UTILIDAD NETA	<u><u>5,199.21</u></u>



26 JUN. 2009